

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANTIAGO FERRANDO GIRAUDO Rut 005463413-7
 La Cantidad de \$ 13,890 TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE VIDRIOS SEDE SOCIAL
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	20865	14/12/2011	13,890

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1670

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		13,890
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13,890	
Totales		13,890	13,890

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	13,890	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,890
Totales		13,890	13,890



[Handwritten Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 OLGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero